

*Sin plazo  
 - Ver disponibilidad condiciones  
 de 7-8 horas en  
 de su demanda: en  
 Hacer cargo de la plaza  
 28/07/2010*

Osorno, Julio 05 del 2010

Comité Social Dializados y transplantados  
 Dial Sur Osorno

Sr.  
 Jaime Bertín Valenzuela  
 Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno

*Costa  
 Resguardar el  
 informe e interesado  
 C/C DAM  
 DAM 28/07/10  
 6828  
 71486*



Distinguido Sr.  
 Nos dirigimos a Ud. para comunicarle que recientemente la administración de la Clínica Dial Sur nos a facilitado una oficina dentro del edificio mientras logremos contar con un inmueble ojalá propio., por lo tanto sabedores que esa Ilustrísima Municipalidad se encuentra abocada a reemplazar sus mobiliarios, nos pueda favorecer en la facilitación de algunos en des uso ( sillas, mesas, escritorio, mueble archivador, etc.) y que puedan ser utilizados en nuestra oficina.

Agradecido de antemano, saluda cordialmente al Sr. Alcalde

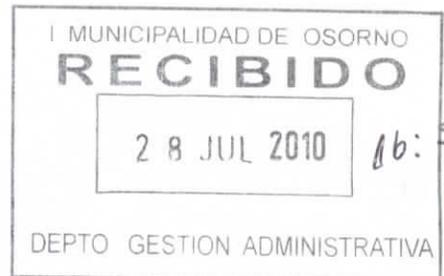


*[Signature]*  
 Carlos Rojas Z.  
 Secretario



*OSORNO 05 Julio 2010*

*[Signature]*  
 Idelfonso Suazo M  
 Presidente



*DAM  
 15/5/10  
 [Signature]*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
 ADMINISTRACION MUNICIPAL

DE CORRESPONDENCIA  
 19 JUL. 2010  
 CHA: \_\_\_\_\_  
 DDC: \_\_\_\_\_  
 VCB: \_\_\_\_\_



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección Administración y Finanzas  
Departamento Gestión Administrativa

*Sra. Clara*  
*- Don base*  
*- Para a Hella*  
*06.11.10*

*Alcalde*  
*Procurador*  
*Troceder*  
*Administración*  
*Com. Productor*  
*3/10/10*

ORD.: N° 161-  
ANT.: Carta del 05.07.2010 Comité Social  
Dializados y transplantados Dial Sur  
Osorno  
MAT.: Informa factibilidad de donación.

Osorno, 29 OCT 2010  
DE : JEFE DEPTO.GESTION ADMINISTRATIVA (S)  
A : GABINETE ALCALDIA



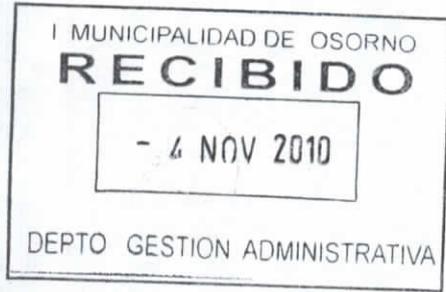
Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en documento del Ant., informo a Ud., que existe mobiliario disponible para ser donado a la organización solicitante, el cual se detalla a continuación:

- 01 Kardex metálico, 4 cajones, color negro, código N°49
- 01 Kardex metálico, 4 cajones, color negro, sin código.
- 01 Mueble aéreo, madera, 1 nivel, color café, sin código.

Cabe señalar que estos muebles están en Depto. de Tesorería Municipal los cuales se solicitan dar de baja.

Lo anterior, para su conocimiento y lo cual deberá ser informado posteriormente en caso de ser autorizado, para así proceder a dar la baja respectiva y solicitar acuerdo del Concejo.

Sin más que informar, le saluda cordialmente a Ud.,



*[Firma]*  
JEFES DEPTO.GESTION ADMINISTRATIVA  
JORGE A. GARAY QUINTRAMAN  
JEFE (S)  
DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

- JAGQ/coy
- Distribución:
- Gabinete Alcaldía ✓
  - D.A.M (c.i)
  - Org.Comunitarias (c.i)
  - D.A.F.
  - Gestión Administrativa
  - Inventario

*ID.Doc: 9498-*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección Administración y Finanzas  
Departamento Gestión Administrativa

OSORNO,

10 NOV 2010

**MAT.: DISPONE DE BAJA BIENES MUEBLES MUNICIPALES QUE INDICA**

DECRETO N° 9588 /

**VISTOS:**

La carta emitida por el Comité Social Dializados y Transplantados Dial Sur Osorno, de fecha 05 Julio 2010, en la cual solicitan al Municipio donación de bienes muebles en desuso y las diferentes providencias insertas en ella.

El Ord. N°161 de fecha 29.10.2010 del Departamento Gestión Administrativa, informando la disponibilidad de donación de dichos bienes.

La providencia del Sr. Alcalde autorizando la baja y su donación.

El Decreto Exento N°892 de fecha 09 Marzo 2009, que delega atribuciones en el Jefe del Departamento de Gestión Administrativa para dar de Alta y Baja bienes municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

**DESE DE BAJA**, los bienes de propiedad de la I. Municipalidad de Osorno que se detallan a continuación:

CANT.	BIEN	CARACTERISTICAS	CODIGO BARRA	ESTADO	DESTINO
01	KARDEX	METALICO, 4 CAJONES, COLOR NEGRO	49	REGULAR	DONACION
01	KARDEX	METALICO, 4 CAJONES, COLOR NEGRO	S/N	REGULAR	DONACION
01	MUEBLE	AÉREO, MADERA, 1 NIVEL, COLOR CAFÉ.	S/N	REGULAR	DONACION

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LMBR/YUR/RSA/coy.

Distribución:

- Direc. Control
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Gestión Administ.
- Inventario. ✓



LUIS M. BARRIA RAMIREZ  
JEFE DEPTO.GESTION ADMINISTRATIVA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Administración y Finanzas  
Departamento Gestión Administrativa

*Concejo  
Proceder  
12/11/2010*



ORD.: DAF N° 590  
ANT.: DONACIÓN MUEBLES A  
ORGANIZACIONES SOCIALES.  
MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO.

OSORNO, 11 NOV. 2010

DE : SR. JORGE A. GARAYQUINTRAMAN  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud.,  
incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos  
N°9582-9584-9585-9586-9587-9588, todos de fecha 11.11.2010, para las siguientes organizaciones:

- > Junta Vecinos N°5 García Hurtado de Mendoza.
- > Junta Vecinos N°22 Kolbe Bajo
- > Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores
- > Junta Vecinos Población Manuel Rodríguez 1° Sector
- > Junta Vecinos N°25 Carlos Follert 3° Sector-Francke.
- > Comité Social Dializados y Transplantados Dial Sur Osorno

Le saluda atentamente a Ud.,



JORGE A. GARAYQUINTRAMAN  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

*[Firma manuscrita]*

JAGQ/COY.

Distribución:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal
- > D.A.F.
- > Gestión Administrativa
- > Inventario

IDDOC \_\_\_\_\_/

**CERTIFICADO N°279.-**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA , SECRETARIA (S)  
DEL CONCEJO OSORNO**, certifica que según consta del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 44 del Concejo en reunión sostenida el día 16 de Noviembre de 2010, en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-, adoptó el siguiente acuerdo :

Otorgar en donación bienes municipales al Comité Social Dializados y Transplantados Dial Sur Osorno. (Pers. Jur. N°2075-F), conforme a lo solicitado en el Ordinario N°590 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de noviembre de 2010, y señalados en el siguiente Decreto:

- Decreto N°9588 del 10.11.2010.

CANT.	BIEN	CARACTERISTICAS	CODIGO BARRA	ESTADO	DESTINO
01	KARDEX	METALICO, 4 CAJONES, COLOR NEGRO	49	REGULAR	DONACION
01	KARDEX	METALICO, 4 CAJONES, COLOR NEGRO	S/N	REGULAR	DONACION
01	MUEBLE	AÉREO, MADERA, 1 NIVEL, COLOR CAFÉ.	S/N	REGULAR	DONACION

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°378.-**

OSORNO, Noviembre 17 de 2010.



*Maria Isabel Gallardo Ortega*  
**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
SECRETARIA (S) CONCEJO OSORNO**

MIGO/cgia

Distribución:

- D.A.F.
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- CONTROL.
- ASESORIA JURÍDICA.
- DIDECO.
- Carpeta Sesión Ord.N°44 del 16.11.2010.
- Archivo.

ID 98792





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección Administración y Finanzas  
Departamento Gestión Administrativa

ORD.: N° 178 /  
ANT.: Certif. N°274-275-276-277-278-279.-  
MAT.: Envía Antecedentes para confección de  
contratos.

OSORNO, 18 NOV. 2010

DE : JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

A : DIRECCION ASESORIA JURIDICA.

Por medio del presente, adjunto remito a Ud.,  
antecedentes para gestionar los respectivos Contratos de Donación de bienes muebles a las siguientes  
organizaciones solicitantes:

- Junta Vecinos N°05 García Hurtado de Mendoza
- Junta de Vecinos N°33 Maximiliano Kolbe Bajo
- Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno
- Junta Vecinos N°19 Población Manuel Rodríguez 1° Sector
- Junta Vecinos N°25, 3° Sector Pobl. Carlos Follert-Francke
- Comité Social Dializados y Transplantados Dial Sur Osorno

Lo anterior, según lo indicado en Acuerdo N°373-374-  
375-376-377-378 del Concejo de fecha 17 Noviembre del 2010.

Cabe señalar que, el Sr. Alcalde se comprometió en  
reunión sostenida con cada uno de los representantes de dichas organizaciones, entregar dichos muebles a la  
brevedad.

Sin más que informar, le saluda atentamente a Ud.,



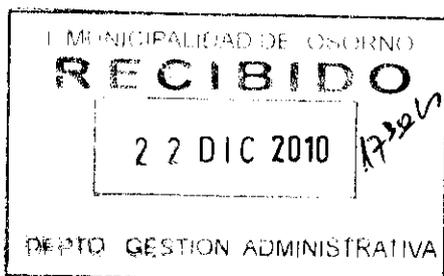
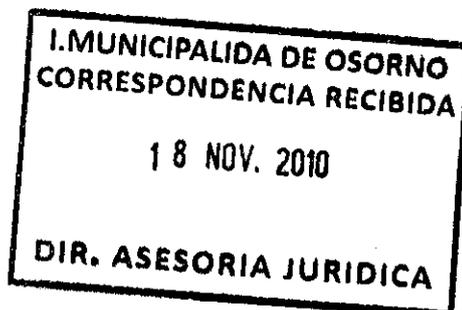
LUIS M. BARRIA RAMIREZ  
JEFE  
DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA.

LMBR/coy.

Distribución:

- ✓ Direc.Ases.Jurídica ✓
- ✓ D.A.F.
- ✓ Gabinete Alcaldía
- ✓ Organizaciones Comunit.
- ✓ Gestión Administ.
- ✓ Inventario

ID.DOC N° 99156





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

## DONACIÓN

### I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

A

### “COMITÉ SOCIAL DIAL - SUR”

15 ENE 2011

En Osorno, a ..... de diciembre de 2010, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde don **JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA**, Contador, cédula nacional de identidad N° 6.304.905-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Mackenna 851, en adelante indistintamente “el donante” o “la Municipalidad”; y por la otra parte el “**COMITÉ SOCIAL DIAL - SUR**”, personalidad jurídica municipal N° 2075-F, representada por su presidente don **GLORIA SANTIBAÑEZ SANTIBAÑEZ**, cédula nacional de identidad N° **12.752.998-1**, ambas con domiciliado en Los Pimientos N° 249, Francke, Osorno, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** La Municipalidad de Osorno es dueña de los siguientes bienes muebles:

- 1.- Un kardex, metálico, con cuatro cajones, color negro, código barra : 49, en regular estado.
- 2.- Un kardex, metálico, con cuatro cajones, color negro, código Barra: s/n, en regular estado.
- 3.- Un mueble, aéreo, madera, un nivel, color café, código Barra: s/n, en regular estado.

**SEGUNDO:** La I. Municipalidad de Osorno, declara que los bienes muebles individualizados en la cláusula anterior, ha sido dado de baja para todos los efectos legales, todo ello según da cuenta Decreto Alcaldicio N° 9588, de fecha 10 de noviembre de 2010.

**TERCERO:** Que el Consejo Municipal ha dado su aprobación a la donación contenida en este instrumento en sesión ordinaria N° 44, de 16 de noviembre de este año.

**CUARTO:** Según lo señalado en la cláusula anterior, por el presente instrumento y dando cumplimiento al Acuerdo N° 378 de sesión ordinaria N° 44, de 16 de noviembre de este año, la I. Municipalidad de Osorno, representada por su Alcalde, ya individualizado, dona, cede y transfiere los bienes muebles ya singularizados al “**COMITÉ SOCIAL DIAL - SUR**”, para quien acepta y adquiere su Presidenta doña **GLORIA SANTIBAÑEZ SANTIBAÑEZ**.

Se deja establecido en este acto, que los bienes donados serán utilizados para el mejor funcionamiento de la organización donataria.

**QUINTO:** La donación de los bienes muebles indicados se hace como especie o cuerpo cierto y, en el estado en que actualmente se encuentran, el que es conocido por el donatario.



**SEXO:** La entrega material del bien objeto de este contrato se efectúa conjuntamente con la suscripción del presente instrumento.

**SÉPTIMO:** La personería de doña **GLORIA SANTIBAÑEZ SANTIBAÑEZ** para actuar como presidenta y consecuencialmente en representación del "**COMITÉ SOCIAL DIAL - SUR**", consta de Decreto Alcaldicio N° 10316 de fecha 03 de diciembre de 2010.



15 ENE 2011



GLORIA SANTIBAÑEZ SANTIBAÑEZ  
COMITÉ SOCIAL DIAL - SUR

JAIME BERTÍN VALENZUELA  
ALCALDE  
I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

JBV/RMSA/FOM.

**DISTRIBUCION:**

- \* Interesados
- \* D.A.F.

- \* Gestión Administrativa
- \* Informática

- \*DAM
- \* Asjur.

